

## RESOLUCIÓN No. 03826

*“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”*

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

### CONSIDERANDO

Que a la doctora Guiomar Patricia Gil Ardila, le fue aceptada la renuncia al cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo de libre nombramiento y remoción, mediante la Resolución 03383 del 28 de julio de 2022, a partir del 29 de julio de 2022, quedando el mismo, en consecuencia en vacancia definitiva

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 modificada parcialmente por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 189 de 2020 y la Circular 38 de 2020, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital efectuó el 22 de agosto de 2022, la evaluación de las competencias laborales al señor **ALVARO HERNAN AGUDELO ACERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.185.378 de Bogotá, y publicó de las 9:42 a.m. del 23 de agosto, hasta las 9:42 a.m. del 31 de agosto de 2022, en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital la hoja de vida correspondiente.

Que la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante constancia de fecha 16 de agosto de 2022, indicó que analizada la hoja de vida el señor **ALVARO HERNAN AGUDELO ACERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.185.378 de Bogotá, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional de la Secretaria Distrital de Ambiente, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de empleos la Secretaría Distrital de Ambiente y demás normas y disposiciones concordantes.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004 permite a “las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros (...) 1. Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos;...”

Que en consecuencia, es procedente realizar el nombramiento ordinario.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESOLUCIÓN No. 03826**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Nombrar al señor **ALVARO HERNAN AGUDELO ACERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.185.378 de Bogotá, en el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo de libre nombramiento y remoción, con una asignación básica mensual de **CINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE. (\$5.711.218), MCTE.** y gastos de representación de **UN MILLON SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.713.365) MCTE.**

**Artículo 2º.-** Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor **ALVARO HERNAN AGUDELO ACERO**, conforme con el artículo 66 de la Ley 1437 de 2011, y remitir copia a la Subdirección Financiera para los efectos correspondientes.

**Artículo 3º.** Publicar la presente Resolución en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme con el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

**Artículo 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Bogotá a los 02 días del mes de septiembre del 2022**



**CAROLINA URRUTIA VASQUEZ**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

Elaboró:

LUCERO PRIETO BERNAL

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCION:

02/09/2022

Revisó:

Página 2 de 3

**RESOLUCIÓN No. 03826**

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA                      CPS:      FUNCIONARIO                      FECHA EJECUCION:                      02/09/2022

**Aprobó:**

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA                      CPS:      FUNCIONARIO                      FECHA EJECUCION:                      02/09/2022

**Firmó:**

CAROLINA URRUTIA VASQUEZ                      CPS:      FUNCIONARIO                      FECHA EJECUCION:                      02/09/2022